



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P001287

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRIBUTUM
CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA**

Otorgada por:

Roberto Mauricio Silva Legarda y Sra.

A favor de:

Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

Cuantía: US\$ 30,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves dieciséis (16) de abril del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte, los cónyuges Roberto Mauricio Silva Legarda y Gabriela Jaramillo Paz y Miño, por sus propios derechos, y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y por otra parte, Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,

domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocidos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPANHIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Gabriela Jaramillo Paz y Miño, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora Elvira Rossana De Rosa Svierevich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIA". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- TRIBUTUM CONSULTORES COMPANHIA LIMITADA es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el

Tamara Garcés Almeida
 Notaria Sexta
 Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



once de abril del dos mil ocho. DOS.- Los CEDENTES son propietarios de trescientos treinta (330) participaciones, cuyo valor total es de trescientos treinta dólares (US\$ 330,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al ochenta y dos punto cinco por ciento (82.5%) del capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA TRES.- La Junta General de Socios de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA realizada el día veinte y tres de marzo del dos mil quince, resolvió autorizar a los CESIONARIOS para que transfieran el nueve punto cero nueve por ciento (9.09%), correspondiente a treinta (30) de sus participaciones a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich; en los términos y condiciones que más adelante se indican. CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren el nueve punto cero nueve por ciento (9.09%), correspondiente a treinta (30) de sus participaciones a favor de la CESIONARIA. CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICI- PACIONES	% PARTICI- PACIÓN
Roberto Mauricio Silva Legarda	US\$ 300,00	300	75%
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	US\$ 100,00	100	25%
Total	US\$ 400,00	400	100%

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA ante el

Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279
Firma	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279	C.C. 1709866279

firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Notario Público correspondiente, e inscriba en presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se anexan a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLAUSULA SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firma) abogada Cristina Calvo Barriga, portadora de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil diez-setecientos setenta y siete, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Elvira.

Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

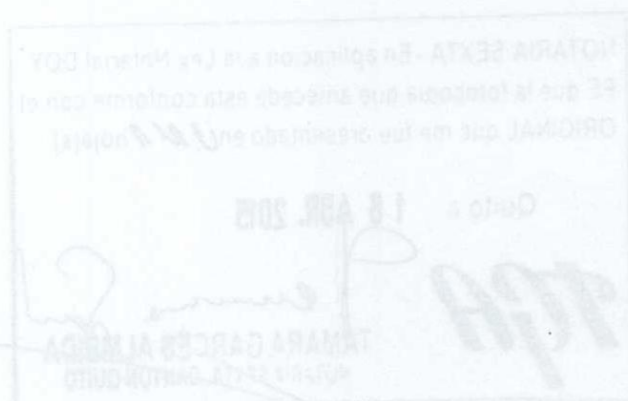
C.C. 170809497-2

En

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en (una hoja(s))

Quito a 16 ABR. 2015

[Firma]

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0110
1713244778

NÚMERO DE CERTIFICADO
SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN 1
CARCELEN
ZONA 2
BARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ABOGADO
PROCESO Y OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
SILVA FRANCISCO ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
LEGARDA MARTHA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08

[Firma]
Roberto S. Silva

33243V3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE
N. 171324477-8

Ciudadanía
SILVA LEGARDA
ROBERTO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO
1979-07-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GABRIELA
JARAMILLO PAZ Y MIÑO

[Fotografía]

TPA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN
CÉDULA 1709866279-7

JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SAH BLAS
27 JUNIO 1978
PICHINCHA/QUITO
CONTRASEÑA: 1709866279-7



Gabriela Jaramillo

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN
CÉDULA 1074306

ROBERTO NAURICIO SILVA LEGARDA
ABOGADO
1000 S. FERRER JARAMILLO
NAGUENSE DEL FILAR PAZ Y MIÑO
13/07/2004



Roberto Nauricio Silva Legarda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0061 **1709866279**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO PAZ Y MIÑO GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CARCELEN
PARROQUIA 2
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a **16 ABR. 2015**

TPA
Tamara Garces Almeida
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D01
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *UNA* hoja(s)
Quito a 16 ABR. 2015
TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0193
1708094972

NÚMERO DE CERTIFICADO
DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PARRAQUITA
CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
ZONA

1
1

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
ABOGADO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres de la Madre
DE ROSA OSVALDO
APellidos y Nombres del Padre
SVIERCOVICH NELLY
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07

0009530105
V834912222

DIRECCIÓN GENERAL
FAMILIA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
DE ROSA SVIERCOVICH
ELVIRA ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO
1982-01-30
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
SANTIAGO ANDRÉS
GARCÍA MOSCOSO

170809497-2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2015, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la oficina 1002 del Edificio Tapia, ubicado en la avenida de Los Shyris N34-40 y República de El Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen en la sala de reuniones de dicha oficina los siguientes socios de la compañía, quienes comparecen por sus propios y personales derechos:

SOCIO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	USD \$ 330,00	82.5 %
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	USD \$ 70,00	17.5 %
TOTAL	USD \$ 400,00	100 %

Preside la Junta General de Socios el señor Roberto Mauricio Silva Legarda, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaria elaborar la lista de socios presentes, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital sucrito y pagado de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., por lo cual procede a instalarse la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia de esto mediante la suscripción del listado de asistentes.

Acto seguido, el Presidente señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se proceda a dar lectura y a tratar el Orden del Día. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General respecto del ejercicio económico 2014.

2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2014.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2014 y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

4. Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

5. Autorizar la cesión de participaciones sociales

Leído el Orden del Día, toma la palabra el Presidente de la Junta, y mociona que se trate el orden del día propuesto.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **De Rosa Sviercovich, Elvira (17.5% del capital social):** "voto a favor de la moción";

- **Silva Legarda, Roberto** (82.5% del capital social): "voto a favor de la moción";

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General respecto del ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2014. Una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

La Secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La Secretaría de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios la Secretaría proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar los informes presentados por el Gerente General de la compañía, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2014. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los socios, quienes proceden a votarlos de inmediato.

La Secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. La Secretaría de la Junta llama a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios la Secretaría proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2014 y los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El Presidente de la Junta, quien dispone que se trate el siguiente punto en el orden del día.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona que las utilidades del ejercicio económico 2014 y los resultados acumulados de ejercicios anteriores, sean distribuidos a los socios a prorrata de su participación en el capital social de la compañía. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios La



Secretaria proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar la moción presentada por el ejercicio económico 2014, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

4. Fijar la retribución de los administradores de la Compañía.

El presidente de la Junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios La Secretaria proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

5. Autorizar la cesión de participaciones sociales.

El presidente de la Junta mociona que se autorice al señor Roberto Silva Legarda, a ceder 30 de sus participaciones sociales a la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los socios La Secretaria proclama los resultados: dos votos a favor de aprobar la moción presentada, y cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones.

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Roberto Silva Legarda a ceder 30 de sus participaciones sociales a la señora Elvira De Rosa Sviercovich, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	300	\$ 300,00	75%
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	100	\$ 100,00	25%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 10h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, y firmada por los asistentes.

Roberto Mauricio Silva Legarda
Presidente de la Junta
Socio

Elvira Rossana De Rosa Sviercovich
Secretaria de la Junta
Socia

20151701006P01287



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada en esta notaría, el diecisiete de marzo de dos mil ocho.-

Quito, veintidós de abril de dos mil quince.-

Imc/

Dr. Manuel Jiménez Moreano,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito.



ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 28087**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19406
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	431
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708094972	DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA	Quito	CESIONARIO	Casado
1713244778	SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

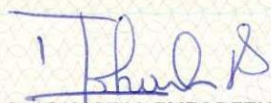
Capital	Valor
Cuantía	30,00
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 30 PARTICIPACION DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1093 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

